

BUIN, 27 NOV 2023

DECRETO ALCALDICO N° 3830/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1757, de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Angélica Aguayo Quiñones**. Se adjunta la siguiente documentación:

- + Informe Social N° 326, de fecha 13.11.2023, a nombre de María Aguayo Quiñones.
- + Fotocopia Cédula de Identidad.
- + Registro Social de Hogares.
- + Certificado Médico de fecha 06.11.2023.
- + Receta Médica de fecha 02.11.2023.
- + Cotización N° 31, de fecha 07.11.2023 emitida por Farmacia Montt SpA.
- + Saldos y Últimos Movimientos Cuenta RUT-Banco Estado.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1616, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Farmacia Montt SpA., RUT N° 77.766.392-5, por la suma de \$89.970.- (ochenta y nueve mil novecientos setenta pesos), para la compra de medicamento, beneficio otorgado a **María Angélica Aguayo Quiñones**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en calle Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde


JAA. GMG. VAS. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\María Aguayo Quiñones.doc